
 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	<b>INFORME SIGEP</b>	<b>PÁGINA 1 de 10</b>	

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION Y  
GESTION DEL EMPLEO PÚBLICO -SIGEP**



**PRESENTADO POR:**

**MARIBEL LOPEZ QUINTERO  
PROFESIONAL EXTERNO**

**PRESENTADO A:**

**Dra. DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA  
CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

**BARRANCABERMEJA, SEPTIEMBRE 2025**

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>INFORME SIGEP</b>	<b>PÁGINA 2 de 10</b>	
<small>NTC ISO 9001:2015</small>			

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II**  
**(Corte junio 30 de 2025)**

## INTRODUCCIÓN



La Oficina de Control Interno, presenta el resultado a la verificación del estado actual Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, la cual se efectuó teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y el Decretos 1083 de 2015.

El informe se desarrollará teniendo en cuenta los módulos y reportes arrojados por el Sistema, iniciando con el Módulo de Hoja de Vida / Bienes y Rentas, Modulo Vinculación /Desvinculación y culminando con las observaciones por parte de la Oficina de Control Interno.

## OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento y presentar resultados al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, en atención a las funciones determinadas en la Ley 87 de 1993 y lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”, en el cual señala:

*“ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.  
 (...) Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”*

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>INFORME SIGEP</b>	<b>PÁGINA 3 de 10</b>	

## ALCANCE

Este informe aplica para la revisión y verificación del cumplimiento de la información registrada por los funcionarios y contratistas de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en el sistema SIGEP II, concerniente al periodo comprendido entre enero a junio de 2025.

## PERIODICIDAD DEL INFORME

La oficina asesora de control interno realizará un informe semestral.



## MARCO LEGAL

Decreto 1083 de 2015, numeral 3° del artículo 2.2.17.10, el cual señala: “los empleados públicos, trabajadores oficiales y los contratistas de prestación de servicios previamente a la celebración del contrato, deben registrar y diligenciar las hojas de vida en el sistema SIGEP”.

Decreto 2106 de 2019, artículo 155 del, modificatorio del Decreto Ley 019 de 2012, el cual establece en el párrafo tercero: “Artículo 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP:

*“Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), la habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes.*

*Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas.*

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>TRANSACCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES</small> <b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>INFORME SIGEP</b>	<b>PÁGINA 4 de 10</b>	

*Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativos de la Función Pública a través del SECOP.”*

Decreto 830 de 2021, “Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP)”.

Directiva Presidencial 001 de 2023, “Lineamientos frente a contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión”.

Decreto 484 de 2017, indica en su "Artículo 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

- a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.
- b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 10 de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

En el evento en que el organismo o entidad no esté vinculado al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEP, el servidor deberá presentar de forma física la declaración de bienes y rentas a la unidad de personal o la que haga sus veces.

## **RESULTADOS DE LA VERIFICACION**

La Contraloría Municipal De Barrancabermeja en su estructura cuenta con la siguiente planta de personal:

<b>PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
PERIODO FIJO	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	6
CARRERA ADMINISTRATIVA	7
PROVISIONALIDAD	4
<b>TOTAL CARGOS</b>	<b>18</b>

Durante el periodo enero - junio de 2025, se evidencio que la Secretaria General con funciones de Talento Humano, divulgó información relacionada con el SIGEP a través de Circulares y actividades de inducción y reinducción, para que los funcionarios de planta y contratistas conozcan sobre que es el SIGEP, para que sirve, como se ingresan sus datos personales, cedula, Rut, antecedentes, documentos adicionales, sus estudios, experiencias laborales y documentos anexos. Igualmente, se indica a los funcionarios de planta como diligenciar su declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP II.

### **HOJA DE VIDA SERVIDORES PUBLICOS**

Con el fin de verificar la información de este ítem, tanto de los empleados públicos como de los contratistas vinculados a la entidad, se analizaron las siguientes consultas:

- ✓ Avance Hoja de Vida
- ✓ Datos actuales del Servidor Público
- ✓ Contratos vigentes

De la revisión efectuada se encontró:

- *Con relación a la actualización de las Hojas de Vida.*

Revisado el reporte “**Datos actuales del Servidor Público**” emitido por SIGEP II, se encuentran 18 servidores registrados, cifra que coincide con el reporte de planta de personal entregado a esta Oficina de Control Interno; es de aclarar que la planta de personal de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja está conformada por 18 funcionarios.

De otra parte, teniendo en cuenta que el Grupo de Secretaria General en respuesta a la solicitud realizada por esta Oficina, informó que tres (3) funcionarios fueron seleccionados, con el fin de verificar que los títulos obtenidos, experiencias y demás documentos requeridos hayan sido registrados por los servidores en el Sistema, encontrando que todos actualizaron su hoja de vida en estos aspectos.

➤ *Con relación a las Hojas de Vida de los Empleados Públicos*

Revisada la planta de personal entregada por la Secretaria General a corte 30 de junio se encuentre un total de 18 servidores, los cuales son:

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA	63.464.550
2	MARIA ESPERANZA GUERRA PABON	1.102.383.468
3	LAVOISSIER ROYERO MANCERA	8.683.873
4	ELBA CRISTINA RUIZ JASBON	63.298.931
5	DIANA JARAMILLO JIMENEZ	37.936.999
6	LUIS ALBERTO RIVERO ORTEGA	6.886.863
7	JAIME ENRIQUE BUSTOS	91.444.672
8	ZUGEY PAOLA OSPINO	1.095.815.267
9	ALVARO CARRASCAL MORALES	13.892.528
10	JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS	91.286.391
11	DIANA CAROLINA NAVARRO BELTRAN	63.557.279
12	DIANA MILENA LEON ANTELIZ	60.897.539

13	MANUEL ISAZA MANRIQUE	91.476.601
14	LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ	91.434.386
15	SERGIO HURTADO MORENO	13.569.394
16	XIMENA MESA VERGARA	63.464.618
17	VICTOR EDUARDO FLOREZ CASTILLO	1.095.911.020
18	YURBENIS ISABEL PACHECO MAESTRE	57.141.057

En referencia a las novedades correspondientes a vinculaciones y desvinculaciones, se verificó la información registrada por la Secretaria General en el aplicativo de nómina Delfín, reportes del SIGEP II y la planta de personal correspondiente a corte de 30 de junio.

Con relación a los servidores vinculados a la Entidad, durante el período de seguimiento se evidencio cinco (5) novedades, correspondiente a:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>
MANUEL ISAZA MANRIQUE	Profesión Universitario	15 de enero 2025
WALTHER MAYGER GOMEZ DUARTE	Director Técnico de Fiscalización	18 de febrero 2025
VICTOR EDUARDO FLOREZ CASTILLO	Profesional Universitario	15 de mayo de 2025
MARIA ESPERANZA GUERRA PABON	Secretaria General	18 de junio de 2025
DIANA LEON ANTELIZ	Directora Técnica de Fiscalización	27 de junio de 2025

En lo concerniente a desvinculaciones de servidores, se reportaron novedades en el periodo:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA DE DESVINCULACION</b>
JOSE MIGUEL QUINTANA	Director técnico de Fiscalización	8 de enero de 2025

ZAPATA		
CARLOS ARTURO VÁSQUEZ ALDANA	Secretario General	9 de junio de 2025
WALTHER MAYGER GOMEZ DUARTE	Director Técnico de Fiscalización	26 de junio de 2025

Una vez efectuado el cruce de información del sistema Delfín frente a los datos reportados en la planta de personal y la verificación de los datos reportados por el SIGEP II, no se observaron inconsistencias relacionadas con el reporte de la información correspondiente a vinculaciones.

Finalmente, se procedió con el análisis de la planta de personal, donde se constató una ocupación en el periodo de 18 servidores activos y sin cargos vacantes, lo cual representa un 100%, respecto a la planta activa en el periodo evaluado.

En el directorio de servidores públicos no aparecen los siguientes funcionarios: Yurbenis Isabel Pacheco Maestre, Sergio Hurtado Moreno, Jaime Enrique Bustos y Ximena Mesa Vergara.

### HOJAS DE VIDA CONTRATISTAS

Verificada la información reportada por la oficina de contratación y el Sigep II se suscribieron cuarenta (40) contratos de prestación de servicios personales en el periodo de 01/01/2025 a 30/06/2025:



#### *Relación de contratos*

CÓDIGO CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACION	FECHA TERMINACION AMPLIADA	NOMBRE	ESTADO CONTRATO
014-8-2025	2025/02/03	2025/07/02		ARGUELLO SIERRA LAURA MARIA	Rendido
015-8-2025	2025/02/17	2025/07/16		LUIS FELIPE ENRIQUEZ MORA	Rendido
016-8-2025	2025/02/05	2025/07/04	2025/08/04	CAMILA MARCELA GONZALEZ GALINDO	Rendido
017-8-2025	2025/02/03	2025/07/02		PAOLA MARIA AGUDELO RUEDA	Rendido
018-9-2025	2025/02/03	2025/08/02		DYLAN MACKAY AGUIRRE LINDADO	Rendido
019-8-2025	2025/02/05	2025/07/04		LUIS CARLOS GUZMAN DURAN	Rendido
020-8-2025	2025/02/05	2025/08/04		MENESES CORREA CRISTHIAN MAURICIO	Rendido
021-8-2025	2025/02/06	2025/07/05		YAMID BUITRAGO FUENTES	Rendido
022-8-2025	2025/02/06	2025/07/05		ALVARO MAURICIO LOPEZ JAIMES	Rendido
023-8-2025	2025/02/10	2025/07/09		HURTADO PULGARIN LEIDY YUHANA	Rendido
024-8-2025	2025/02/10	2025/07/09		TORRES ARDILA MARIO ANDRES	Rendido
025-9-2025	2025/02/10	2025/12/29		CRISTIAN CAMILO HENAO PEREZ	Rendido
026-8-2025	2025/02/13	2025/05/12	2025/05/12	TIRADO SILVA ISOLINA	Rendido
027-8-2025	2025/02/13	2025/07/12		LIZZETH JOHANA DURAN ORTIZ	Rendido
028-9-2025	2025/02/17	2025/07/16		ERIKA MILENA FLOREZ MACHACADO	Rendido
029-8-2025	2025/02/17	2025/07/16		PARADA NAVARRO OSCAR ALIRIO	Rendido
030-8-2025	2025/02/24	2025/07/23		AMINTA SANDOVAL RUIZ	Rendido
031-8-2025	2025/02/24	2025/07/23	2025/09/05	MARCELA HERNANDEZ FLOREZ	Rendido
032-8-2025	2025/02/28	2025/08/27		YULIS EDUARDO LIZCANO DURAN	Rendido
001-8-2025	2025/01/10	2025/12/29		ANIBAL PALENCIA RAMIREZ	Rendido
002-8-2025	2025/01/10	2025/12/29		JOHANNA VANESSA VELEZ DUARTE	Rendido
003-8-2025	2025/01/10	2025/12/29		JEFFERSON DAMIAN NUÑEZ GOMEZ	Rendido
004-8-2025	2025/01/15	2025/12/29		NUÑEZ GOMEZ SANDRA MILENA	Rendido
005-8-2025	2025/01/20	2025/05/19		HECTOR FIDEL CASTAÑO SORZA	Rendido
006-8-2025	2025/01/21	2025/07/20		MARIA JOSE OSPINA CORREA	Rendido
007-8-2025	2025/01/28	2025/07/27	2025/06/26	DIANA MILENA LEON ANTELIZ	Rendido
008-8-2025	2025/01/30	2025/06/30		EGEA TORRES WILMER	Rendido
010-8-2025	2025/01/29	2025/07/30		LUIS EDUARDO LOZANO ROBALLO	Rendido
011-8-2025	2025/01/29	2025/07/30		SANDRA LILIANA OLIVEROS GODOY	Rendido
012-8-2025	2025/02/03	2025/07/02		JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA	Rendido
034-8-2025	2025/03/06	2025/07/05		MARIBEL LOPEZ QUINTERO	Rendido
035-9-2025	2025/03/12	2025/09/11		EGEA VARGAS EDUARD OVIDIO	Rendido
037-8-2025	2025/03/13	2025/06/12	2025/06/18	CAMILO DEL CRISTO VILLAREAL MARTINEZ	Rendido
043-8-2025	2025/05/29	2025/08/28		HECTOR FIDEL CASTAÑO SORZA	Rendido
044-9-2025	2025/05/30	2025/09/29		ERSY JANETH PEDROZO CABARCA	Rendido
039-9-2025	2025/04/24	2025/08/23		JENNIFER LOPEZ HERNANDEZ	Rendido
040-7-2025	2025/05/06	2025/12/31		LUIS EDUARDO VARGAS GONZALEZ	Rendido
041-7-2025	2025/05/19	2025/12/31		JORGE ELIECER ROSALES LARA	Rendido
038-11-2025	2025/04/07	2025/12/31		CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL	Rendido
036-11-2025	2025/03/14	2025/12/31		JORGE ELIECER ROSALES LARA	Rendido

Fuente: [https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe\\_cont\\_ciudadania1.aspx](https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx)

Analizada la información correspondiente al cargue de la información de los contratistas en el SIGEP se evidenció que los treinta y seis contratos suscritos en el mes de enero a junio, aun no se encuentran registrados en el directorio de contratistas del SIGEP II.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 227 del Decreto 019 de 2012, Modificado por el Art. 155 del Decreto 2106 de 2019 en concordancia con lo prescrito en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, los contratistas no están obligados a ingresar su declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP II", razón por la cual no se analizó este ítem.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>TRANSACCIONES</small> NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	<b>INFORME SIGEP</b>	<b>PÁGINA 10 de 10</b>	

## DECRETO 830 DE 2021

Conforme al Decreto 830 de 2021, "Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Política-mente (PEP)" se procedió a la verificación para el reporte del periodo de seguimiento, donde se comprobó avance respecto al cumplimiento de la declaración de los sujetos obligados en el aplicativo establecido en el SIGEP II del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para estos efectos, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2° y 3 del Decreto 830 de 2021.

En relación a lo anterior, para el primer semestre de la vigencia 2024, no se ha realizado un trámite por el concepto anterior ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.

## OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

- La Entidad cumplió en el periodo con el cargue oportuno de la información en el sistema SIGEP II, en referencia a los funcionarios vinculados. Se presentaron cinco (05) novedades respecto a vinculación y tres (03) de desvinculación en el periodo.
- Se evidenció avance en el proceso de actualización de las hojas de vida de los servidores públicos de la entidad, desde la secretaria general.
- Se evidencia en la página web de la entidad que el directorio de servidores públicos tiene el enlace a hoja de vida de la función pública Sipep II a excepción de cuatro funcionarios, por inconvenientes con el sistema los cuales se encuentran en trámite ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.



**MARIBEL LOPEZ QUINTERO**  
Profesional Externo